



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 5 DE MAYO DEL 2015

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 14:37.

Preside el señor Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Silvio Toscano Vizcalno MSc., Secretario General de la Universidad Central del Ecuador.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 14 de abril de 2015;
2. Resoluciones Comisión Económica de la sesión ordinaria de 2 de abril de 2015;
3. Resolución Comisión Económica sesión ordinaria de 12 de marzo de 2015;
4. Resolución Comisión Económica sesión ordinaria de 16 de abril de 2015;y, Oficio No. 075 SCE relacionado con el presupuesto para financiar el "Curso Internacional Especializado en Procesos de Evaluación e Informes Psicológico Forense" a cargo de la Facultad de Ciencias Psicológicas;
5. Oficio No. 079 SCE relacionado con la aprobación del Presupuesto para financiar el "Programa Universidad del Adulto y Adulto Mayor" a cargo de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad;
6. Oficio No. 080 SCE relacionado con la aprobación del presupuesto para financiar el "Programa Universidad para Personas con Discapacidad Visual" a cargo de Coordinación de Vinculación con la Sociedad;
7. Oficio No. 469-P-A4, relacionado con la notificación de la Resolución RPC-SO-40-No.470-2014, adoptada por el Consejo de Educación Superior, respecto al Recurso de Apelación interpuesto por los doctores MILTON ENRIQUE CÁCERES TINILLO y HÉCTOR ALFONSO SIMBAÑA CABRERA;
8. Apelación del señor AQUILINO ADONIAS IZURIETA BASTIDAS, a la resolución del H. Consejo Universitario de la sesión extraordinaria de 26 de marzo de 2015;
9. Oficio No. VA/UCE-Oficio No. 0280, relacionado con propuesta de la Dirección General Académica, sobre los procedimientos que se deben seguir para ASCENSO DE TITULAR AUXILIAR 1 A TITULAR AUXILIAR 2;
10. Oficio FCPsi-S-2015-110, suscrito por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, aprobada Ad-referéndum por el señor Rector, solicitando permiso para ausentarse del 23 al 27 de marzo de 2015, con cargo a vacaciones;
11. Oficio No. R-369-2015, relacionado con el informe del Tribunal de Segunda Instancia el concurso de Méritos y Oposición de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en relación con la cátedra de Psicología Social;
12. Oficio No. 166-DIQ, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicitando permiso para ausentarse del 6 al 12 de julio de 2015, con cargo a vacaciones;
13. Oficio No. 219 D-FCA, relacionado con la autorización para el nombramiento definitivo de la Dra. María Piedad Lincango Chorlango, como docente titular de la Carrera de Turismo Ecológico, para las cátedras de Fauna Ecuatoriana y Zoología, en vista de la renuncia de la Dra. Nivia Luzuriaga Neira;
14. Propuesta del señor Rector de ajuste salarial para el personal administrativo;
15. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y la Universidad Central del Ecuador para la Formación de la Segunda Cohorte del Postgrado de Medicina Familiar y Comunitaria para el Primer Nivel de Atención;
16. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Municipal Autónomo Descentralizado del Cantón Rumifañahui;
17. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Registro de la propiedad de Quito;
18. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Consejo de la Judicatura;



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 5 DE MAYO DEL 2015

19. Convenio de Colaboración entre la Universidad Central de Almería (España) y la Universidad Central del Ecuador;
20. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y la Fundación WAAL Ecuador;
21. Convenio Marco de Pasantías entre el Ministerio de Hidrocarburos y la Universidad Central del Ecuador;
22. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado-Centros Forenses y la Universidad Central del Ecuador para desarrollar el programa de Posgrado en Medicina Forense;
23. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Universidad Central del Ecuador y la Federación Nacional de Ciegos del Ecuador;
24. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán;

SESIÓN ORDINARIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE ABRIL DE 2015

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 14 de abril de 2015, con las siguientes observaciones:

En el punto 2 en la parte resolutive numeral 1, se debe eliminar la palabra "Políticas", debiendo constar de la siguiente manera:

1. **Aprobar las Políticas de Posgrado y Líneas de Investigación y Posgrado de la Universidad Central del Ecuador;**

Al final del punto 2 se debe incluir la intervención del señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática y la resolución, debiendo constar de la siguiente manera:

El señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemáticas, sugiere que se incluya una Política de Sistema de Gestión Informático, en el Documento de Políticas de Posgrado y Líneas de Investigación y Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Solicitar al señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, elabore una propuesta para la Política de Sistema de Gestión Informático.

2. RESOLUCIONES COMISIÓN ECONÓMICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE ABRIL DE 2015.

El Honorable Consejo Universitario, conoce el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 2 de abril de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos:

1. **Aprobar la reforma al presupuesto inicial por el monto de \$ 165.140,00, Maestría en Gestión y Logística del Transporte Multimodal-II Promoción, Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 5 DE MAYO DEL 2015

2. Aprobar la reforma al presupuesto inicial por el monto \$ 18.720,72, Maestría en Matemáticas Puras y Aplicadas- III Promoción, Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.
 3. Aprobar la reforma al presupuesto inicial por el monto \$ 202.840,72, Maestría en Sistemas de Gestión Integral- II Promoción, Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática.
 4. Aprobar el presupuesto del Primer Curso de "Certificación Oficial para la Inspección Veterinaria de Carne Bovina", por el monto de \$ 159.600,00, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
 5. Aprobar el presupuesto de los Círculos de Cultura, por el monto de \$ 20.000,32, Facultad de Ciencias Económicas. El presupuesto será financiado con fondos de autogestión de la Facultad.
 6. Aprobar el presupuesto del Foro de Ética Universitaria 2015 denominado: "Ética desde la Academia, un motor para la transformación y desarrollo", por el monto de \$ 17.438,40, el evento será financiado con recursos del vigente presupuesto de Administración Central, Talento Humano.
 7. Aprobar la reforma al presupuesto inicial por el monto \$ 2.712,00 del Curso "Actualización de Herramientas Office 2010", para cubrir el incremento del costo del refrigerio a \$ 4,00 por participante, aclarando que el evento será financiado con recursos del presupuesto vigente de Administración Central, Talento Humano.
 8. Aprobar el valor del parqueadero en \$ 25,00 más IVA, por un año calendario, Facultad de Ciencias Administrativas.
 9. Aprobar la reforma al presupuesto inicial por el monto \$ 3.300,00, del Curso de Recuperación Mejorada de Petróleos, Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.
3. **RESOLUCIÓN COMISIÓN ECONÓMICA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE MARZO DE 2015.**

El Honorable Consejo Universitario, conoce el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 12 de marzo de 2015.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos: Aprobar el presupuesto referencial consolidado para el examen complejo año 2015 de quince (15) Facultades y Sede Santo Domingo, por el monto de \$ 353.914,77, presentado por el Vicerrectorado Académico y de Investigación. El pago para los profesionales que participan en el examen complejo es de \$ 20,00 la hora.

4. **RESOLUCIÓN COMISIÓN ECONÓMICA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE ABRIL DE 2015; Y, OFICIO NO. 075 SCE RELACIONADO CON EL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR EL "CURSO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN PROCESOS DE EVALUACIÓN E**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 5 DE MAYO DEL 2015

INFORMES PSICOLÓGICOS FORENSES" A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS.

El Honorable Consejo Universitario, conoce el informe de la Comisión Económica de la sesión ordinaria de 16 de abril de 2015 y el Oficio No. 075 SCE, de 17 de abril de 2015, suscrito por el señor Secretario de la Comisión Económica, relacionado con el presupuesto para financiar el "Curso Internacional Especializado en Procesos de Evaluación e Informes Psicológicos Forenses".

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos: Aprobar el presupuesto del "Curso Internacional Especializado en Procesos de Evaluación e Informes Psicológicos Forenses", Facultad de Ciencias Psicológicas, por el monto de \$ 16.000,00.

5. OFICIO NO. 079 SCE RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR EL "PROGRAMA UNIVERSIDAD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR" A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 079 SCE, de 24 de abril de 2015, suscrito por el señor Secretario de la Comisión Económica, mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de 23 de abril de 2015, la Comisión Económica resolvió aprobar el presupuesto para financiar el "Programa Universidad del Adulto y Adulto Mayor" a cargo de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos: Aprobar el presupuesto por el monto de \$ 14.400,00 para financiar el "Programa Universidad del Adulto y Adulto Mayor" a cargo de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, Financiamiento Administración Central.

6. OFICIO NO. 080 SCE RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA FINANCIAR EL "PROGRAMA UNIVERSIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL" A CARGO DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 080 SCE, de 24 de abril de 2015, suscrito por el señor Secretario de la Comisión Económica, mediante el cual informa que en la sesión ordinaria de 23 de abril de 2015, la Comisión Económica resolvió aprobar el presupuesto para financiar el "Programa Universidad para Personas con Discapacidad Visual" a cargo de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve ratificar lo resuelto por la Comisión Económica, en los siguientes términos: Aprobar el presupuesto por el monto de \$ 7.200,00 para financiar el "Programa Universidad para Personas con Discapacidad Visual" a cargo de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, Financiamiento Administración Central.

7. OFICIO NO. 469-P-A4, RELACIONADO CON LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RPC-SO-40-NO.470-2014, ADOPTADA POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, RESPECTO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DOCTORES MILTON ENRIQUE CÁCERES TINILLO Y HÉCTOR ALFONSO SIMBAÑA CABRERA.

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 469-P-A4, de 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Procuradora Encargada de la Universidad Central del Ecuador, mediante



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 5 DE MAYO DEL 2015

el cual remite la notificación de la Resolución RPC-SO-40-No. 470-214, adoptada por el Consejo de Educación Superior, en la cual pone en conocimiento el Recurso de Apelación interpuesto por los doctores MILTON ENRIQUE CÁCERES TINILLO y HÉCTOR ALFONSO SIMBAÑA CABRERA, en contra del proceso disciplinario seguido por la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Avocar conocimiento de la resolución RPC-SO-40-No. 470-214, adoptada por el Consejo de Educación Superior, en la cual pone en conocimiento el Recurso de Apelación interpuesto por los doctores MILTON ENRIQUE CÁCERES TINILLO Y HÉCTOR ALFONSO SIMBAÑA CABRERA

8. **APELACIÓN DEL SEÑOR AQUILINO ADONIAS IZURIETA BASTIDAS, A LA RESOLUCIÓN DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2015.**

El Honorable Consejo Universitario, conoce dentro del expediente administrativo No. 002-E-2015-RRS, que se sigue en contra del señor Aquilino Adonias Izurieta Bastidas, Estudiante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, el Recurso de Apelación interpuesto por el mencionado señor.

El Honorable Consejo Universitario, por unanimidad, resuelve: conceder el RECURSO DE APELACION, de la resolución emitida por el Honorable Consejo Universitario en sesión extraordinaria de 26 de marzo de 2015, en base al Art. 161 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

9. **OFICIO NO. VA/UCE-OFICIO NO. 0280, RELACIONADO CON PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE DEBEN SEGUIR PARA ASCENSO DE TITULAR AUXILIAR 1 A TITULAR AUXILIAR 2.**

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio VA/UCE-No. 0280, de 26 de marzo de 2015, suscrito por el señor Vicerrector Académico y de Investigación mediante el cual remite la propuesta realizada por la Dirección General Académica, sobre los procedimientos que se deben seguir para ASCENSO DE TITULAR AUXILIAR 1 A TITULAR AUXILIAR 2.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Remitir las observaciones realizadas por los miembros del H. Consejo Universitario, a la Comisión Académica para que sean incorporadas en el documento.
 2. Solicitar al señor Decano de la Facultad de Artes, remita una propuesta para la evaluación de obras artísticas, para que sea integrada al Procedimiento para Ascenso de Titular Auxiliar 1 a Titular Auxiliar 2, que será conocido y aprobado por la Comisión Académica.
10. **OFICIO FCPSI-S-2015-110, SUSCRITO POR LA SEÑORA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, APROBADA AD-REFERÉNDUM POR EL SEÑOR RECTOR, SOLICITANDO PERMISO PARA AUSENTARSE DEL 23 AL 27 DE MARZO DE 2015, CON CARGO A VACACIONES.**

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. FCPsi-S-2015-110, de 17 de marzo de 2015, suscrito por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, y aprobado AD-REFERÉNDUM por el señor Rector, mediante el cual solicita permiso para ausentarse del 23 al 27 de marzo de 2015, con cargo a vacaciones.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 5 DE MAYO DEL 2015**

Se ratifica la resolución Ad referéndum del señor Rector, pero se aclara que la señora Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, decidió suspender sus vacaciones y que no hizo uso de ellas.

- 11. OFICIO NO. R-369-2015, RELACIONADO CON EL INFORME DEL TRIBUNAL DE SEGUNDA INSTANCIA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, EN RELACIÓN CON LA CÁTEDRA DE PSICOLOGÍA SOCIAL.**

El Honorable Consejo Universitario, conoce el oficio No. R-369-2015, de 20 de abril de 2015, suscrito por los Doctores Fernando Sempértegui y Nelson Rodríguez, Rector y Vicerrector Académico y de Investigación, respectivamente, mediante el cual remiten el informe del Tribunal de Segunda Instancia del Concurso de Méritos y Oposición de la Facultad de Ciencias Psicológicas en la Cátedra de Psicología Social.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el informe del Tribunal de Segunda Instancia y declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición de la Facultad de Ciencias Psicológicas en la Cátedra de Psicología Social, a la Magíster ALBA YOLANDA RIERA RECALDE.

- 12. OFICIO NO. 166-DIQ, SUSCRITO POR EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA, SOLICITANDO PERMISO PARA AUSENTARSE DEL 6 AL 12 DE JULIO DE 2015, CON CARGO A VACACIONES.**

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 166-DIQ, de 14 de abril de 2015, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual solicita permiso para ausentarse del Decanato, durante la semana del 6 al 12 de julio de 2015, con cargo a vacaciones.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: Aprobar el permiso solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Química, para ausentarse durante la semana del 6 al 12 de julio de 2015, con cargo a vacaciones.

- 13. OFICIO NO. 219 D-FCA, RELACIONADO CON LA AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO DE LA DRA. MARÍA PIEDAD LINCANGO CHORLANGO, COMO DOCENTE TITULAR DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO, PARA LAS CÁTEDRAS DE FAUNA ECUATORIANA Y ZOOLOGÍA, EN VISTA DE LA RENUNCIA DE LA DRA. NIVIA LUZURIAGA NEIRA.**

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 219-D-FCA, de 17 de abril de 2015, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual solicita se autorice el nombramiento definitivo de la Doctora María Piedad Lincango Chorlango, como docente titular de la Carrera de Turismo Ecológico.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

- 1. Autorizar el nombramiento definitivo de la Doctora María Piedad Lincango Chorlango, como docente titular de la Carrera de Turismo Ecológico, para las cátedras de Fauna Ecuatoriana y Zoología, por haber obtenido una calificación de 70,10 en el Concurso de Méritos y Oposición y en vista de la renuncia de la Doctora Nivia Luzuriaga.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 5 DE MAYO DEL 2015

2. Disponer a la Dirección de Talento Humano continúe con el trámite para el nombramiento definitivo de la Doctora María Piedad Lincango Chorlango.

14. PROPUESTA DEL SEÑOR RECTOR DE AJUSTE SALARIAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. R-404-2015, de 27 de abril de 2015, suscrito por el señor Doctor Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante el cual remite la propuesta de incremento salarial que pueda efectivizarse desde el mes de mayo del presente año.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve:

1. Aprobar la propuesta de incremento salarial en un 10% en la remuneración mensual unificada para los servidores del sector administrativo que reciben menos de \$ 1.000 mensuales y del 8% para los que reciben más de \$ 1.000 mensuales.
2. Remitir a la Comisión Económica para que realice la reforma presupuestaria correspondiente.
3. Facultar al señor Rector para que realice los trámites necesarios para que se concrete este ajuste salarial.

Esta resolución se aprueba con treinta (30) votos a favor, dos (2) abstenciones.

- 15. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA COHORTE DEL POSTGRADO DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.** Objeto: Formar cuarenta y cuatro (44) médicos Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria mediante un programa de Especialización Médica, para el fortalecimiento del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), prioridad para el Ministerio de Salud Pública en su propósito de alcanzar el objetivo del Buen Vivir. Seguimiento: Facultad de Ciencias Médicas.
- 16. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI.** Objeto: Unir esfuerzos para desarrollar actividades de planificación, seguimiento y evaluación que permitan cumplir el fortalecimiento de procesos educativos universitarios en los niveles de formación profesional dirigido a docentes y estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales promoviendo la aplicación de la teoría y permitiendo el desarrollo de Pasantías, Prácticas Pre profesionales y Vinculación con la Sociedad, en temas de mutuo interés. Seguimiento: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
- 17. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE QUITO.** Objeto: Trabajar conjuntamente para la capacitación de docentes y estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de "LA UNIVERSIDAD" con el propósito de que la facultad pueda brindar asesoría en materia Registral donde funcionen los Consultorios Jurídicos Gratuitos y organizar visitas en conjunto a barrios del Distrito Metropolitano de Quito de acuerdo a un cronograma previamente establecido, con el fin de brindar asesoría directa a



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 5 DE MAYO DEL 2015

la ciudadanía en la problemática Registral. Seguimiento: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

18. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.** Objeto: Establecer vínculos de coordinación, desarrollo de actividades, planificación, seguimiento y evaluación y correctivos que permitan cumplir el fortalecimiento de procesos educativos universitarios en los niveles de formación profesional dirigidos a los estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales y otras, promoviendo la aplicación de la teoría y permitiendo el desarrollo de Pasantías, Prácticas Pre profesionales y Vinculación con la Sociedad. Seguimiento: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.
19. **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE ALMERÍA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Desarrollar relaciones de colaboración entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de Almería, estableciendo un intercambio de información. Periódicamente se facilitará, asimismo, información a la otra institución sobre Proyectos de Investigación y formación que estén llevando a cabo en temas de interés mutuo. Seguimiento: Vicerrectorado Académico y de Investigación.
20. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACIÓN WAAL ECUADOR.** Objeto: Unificar esfuerzos orientados a la Prevención Prenatal de Discapacidades a través de la revisión y actualización del material modular y la vinculación académica a través de acciones de sensibilización, coordinación interinstitucional e intersectorial mediante la capacitación encaminada a reducir el número de discapacidades en los bebés por nacer. Seguimiento: Facultades de: Ciencias Químicas, Ciencias Médicas; y, Ciencias de la Discapacidad.
21. **CONVENIO MARCO DE PASANTÍAS ENTRE EL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** Objeto: Fomentar prácticas pre-profesionales a través del establecimiento de espacios de pasantías a favor de las y los estudiantes que actualmente cursen estudios en la "UCE" así como también establecer los lineamientos generales y demás condiciones sobre las cuales se suscribirán Convenios Individuales de Pasantías entre los estudiantes de la "UCE" y el "MH". Seguimiento: Facultades de: Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; y, Ciencias Administrativas.
22. **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO-CENTROS FORENSES Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE POSGRADO EN MEDICINA FORENSE.** Objeto: Instrumentar la cooperación interinstitucional para la ejecución del programa de posgrado en Medicina Forense; con la finalidad de contribuir a mejorar el sistema de administración de justicia. Seguimiento: Instituto de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas.
23. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CIEGOS DEL ECUADOR.** Objeto: Establecer lazos y condiciones de cooperación entre FENCE y la UCE con sus respectivas Facultades y Carreras. Seguimiento: Coordinación de Vinculación con la Sociedad.
24. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO**

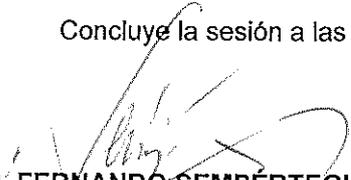


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 5 DE MAYO DEL 2015**

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN. Objeto: Establecer vínculos de cooperación interinstitucional de carácter técnico-económico para procurar la participación de los profesores y alumnos en las diferentes propuestas y proyectos planteados por las partes involucradas en este convenio y para promover la eficiencia de los servicios y programas de investigación y vinculación al desarrollo rural sostenible. Seguimiento: Facultad de Ciencias Administrativas.

Concluye la sesión a las 16H19.


DR. FERNANDO SEMPÉRTEGUI ONTANEDA
RECTOR


DR. SILVIO TOSCANO VIZCAÍNO MSc.
SECRETARIO GENERAL

